



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 54

Tratado 8

Exp.3/6267/2020

Montevideo,


25 NOV. 2020

**ASUNTO:** Resolución N°2163/020, Acta N°73, de fecha 10 de noviembre de 2020, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual autoriza a los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, a disponer que los Docentes no titulados que cursan en la modalidad semipresencial el Programa de Apoyo a la Titulación, destinen horas de coordinación interdisciplinaria para cumplir con las tareas de estudio y a justificar las inasistencias de dichos Docentes al amparo de los Artículos 70.8 y 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, cuando concurren a los encuentros presenciales de los cursos del referido Programa.

**TRATADO:** en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha. Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias, al Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales. Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

